

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 20, fracción I, del Código de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el numeral 30, fracción II, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, siendo las 11:13 horas del día 16 de febrero de 2026, se reunieron las personas firmantes de la presente acta en la sala del 5° piso en las instalaciones de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a efecto de realizar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de esta Dependencia.

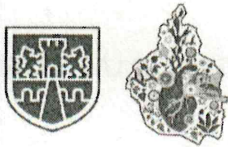
Desarrollo de la Sesión

I. Registro de asistencia y declaración de quorum

Para el desahogo del punto "Registro de asistencia", el Secretario Ejecutivo, José Raymundo Márquez, procedió a nombrar a las personas convocadas a la Sesión del Comité, cada una contestó en voz alta "presente", a continuación, se señala la relación obtenida:

1. Zoar Sarai Jiménez Rodríguez, Directora de Control Institucional, Presidenta, presente;
2. José Raymundo Márquez Toledano, Coordinador de Administración de Capital Humano, Secretario Ejecutivo, presente;
3. Paloma García Segura, Directora de Asuntos Jurídicos, Secretaria Técnica, presente;
4. Jesús Galindo Calderón, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, integrante titular, presente;
5. Liliana García Román, Subdirectora de Autorización y Avisos Fílmicos de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, presente;
6. María Guadalupe Flamenco Ramírez, Jefa de Unidad Departamental de Montaje y Apoyo Técnico, Integrante titular, presente.
7. Acompañamiento como persona asesora suplente, la Lic. Jessica Trujillo Ruíz, Jefa de Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, presente.





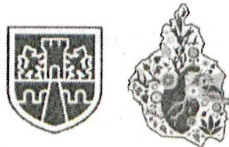
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

II EXT- ACUERDO 1: EN CONSECUENCIA, AL ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS CONVOCADAS SE APRUEBA LA LISTA DE ASISTENCIA Y LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, POR LO TANTO SE DECLARÓ ABIERTA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Comité, solicitó que se procediera a dar lectura del Orden del día, por lo que el Secretario Ejecutivo enunció los siguientes puntos a tratar:

- 1) Registro se asistencia y declaración de quórum legal.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026.
- 4) Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de No Admisión de la denuncia con número 03/2026.
- 5) Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Admisión de la denuncia con número 04/2026.
- 6) Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Admisión de la denuncia con número 05/2026.
- 7) Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Admisión de la denuncia con número 06/2026.
- 8) Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Admisión de la denuncia con número 07/2026, así como su posible acumulación con las denuncias 03/2026 y 06/2026.
- 9) Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Admisión de la denuncia con número 08/2026, así como su posible acumulación con las denuncias 04/2026 y 05/2026.
- 10) Solicitud de prórroga dirigida a la Secretaría de Contraloría con fundamento en el numeral 58 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México en relación a las denuncias 04, 07, 09, 11 y 12, todas de 2025.
- 11) Aprobación de la acumulación de las denuncias 09, 11 y 12 todas de 2025.
- 12) Reporte de la Mesa de Trabajo llevada a cabo el 08 de diciembre de 2025 y 21 de enero de 2026.
- 13) Lectura para análisis y, en su caso, aprobación de la Determinación de la denuncia 019 de 2025.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se sometió a consideración de las y los integrantes, siendo observable por la Presidenta del Comité de Ética que en la carpeta de trabajo no se enviaron los proyectos de admisión de las denuncias 06 y 07, por lo que se pregunta a la Secretaría Ejecutiva si los tenía impresos, para conocimiento de las personas integrantes en ese mismo momento.

El Secretario Ejecutivo, manifestó que se contaba únicamente con el juego original, y no con los juegos necesarios para cada integrante.

La presidenta manifestó que consideraba pertinente que los proyectos de admisión se pospongan para la siguiente sesión con la finalidad de que los integrantes hagan el análisis correspondiente de los hechos y del contenido del proyecto.

Asimismo, la representante del Órgano Interno de Control precisó que no se adjuntó proyecto del punto 10, referente a una prórroga dirigida a la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, por lo que se deberá acordar en una sesión posterior.

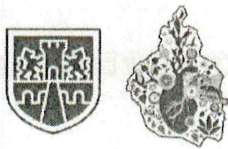
Se sometió a consideración de las y los integrantes el Orden referido con anterioridad advirtiendo que se harían las precisiones aludidas en el respectivo rubro, para posteriormente ser sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

II EXT- ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026

Se sometió a consideración de las y los integrantes el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, celebrada el 30 de enero de 2026, teniendo las siguientes observaciones: a) corrección de los años referidos en las páginas 2 y 3, en virtud de haberse asentado los años 2025 y 2024, respectivamente, siendo lo correcto 2026 en ambos, ya que se hace referencia a la Primera Sesión Extraordinaria del año mencionado.

Igualmente, la representante del Órgano Interno de Control manifestó haber remitido observaciones previamente para su corrección, las cuales fueron de forma, y en cuanto a la numeración de los apartados "ACUERDOS", mismas que quedaron atendidas de conformidad.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Una vez realizados los comentarios anteriores, se sometió a votación el Acta señalada, siendo aprobada por unanimidad de los presentes:

II EXT- ACUERDO 3: SE APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIENDO REALIZARSE LAS CORRECCIONES PERTINENTES.

IV. Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de No Admisión de la denuncia con número 03/2026

Se sometió a consideración de las y los integrantes el proyecto de acuerdo de no admisión, teniendo un observación por arte de la representante del Órgano Interno de Control, quien advirtió que en el apartado "ANTECEDENTES" marca que no cumple con numerales 1, 3 y 4 mientras que en el diverso "REQUISITOS ADMISIÓN" si los cumple, por lo que se debe realizar la aclaración.

Por otro lado, en cuanto al fondo del asunto, la Presidenta propuso realizar una no admisión pero remitiendo una recomendación, debiendo subsanar la argumentación relativa a si se cuenta o no con los elementos necesarios para darle continuidad, esto con el propósito de que quede claro el motivo en razón de que toda persona tiene derecho de pedir su expediente y conocer cómo y por qué procedimos de cierta manera.

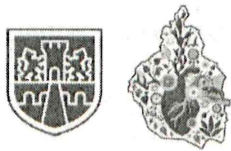
Mientras en un diverso punto, se ordene remitir al área que pueda tomar conocimiento y atención en el asunto, requiriéndole informe las medidas que implementó para su solución.

Una vez realizados los comentarios anteriores, se sometió a votación el Proyecto referido, aprobándose la no admisión, instruyendo la Presidenta que se realizaran las correcciones pertinentes.

II EXT- ACUERDO 4: SE APRUEBA LA NO ADMISIÓN DE LA DENUNCIA 03 2026, DEBIENDO REALIZARSE LAS MODIFICACIONES DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN Y DARLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

V. Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Admisión de la denuncia con número 04/2026

Se presentó el proyecto de admisión de la Denuncia 04 2026, la Presidenta consultó a las y los integrantes del Comité si existía alguna otra observación o duda adicional; al no presentarse



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

comentarios, solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la aprobación del proyecto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

II EXT- ACUERDO 5: SE APRUEBA LA ADMISIÓN DE LA DENUNCIA 04 2026, DEBIENDO REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS.

VI. Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Admisión de la denuncia con número 05/2026

Se presentó el proyecto de admisión de la Denuncia 05 2026, la Presidenta consultó a las y los integrantes del Comité si existía alguna otra observación o duda adicional; al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la aprobación del proyecto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

II EXT- ACUERDO 6: SE APRUEBA LA ADMISIÓN DE LA DENUNCIA 05 2026, DEBIENDO REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS.

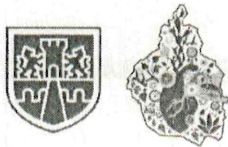
VII. Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Admisión de la denuncia con número 06/2026.

Se presentó el proyecto de admisión de la Denuncia 06/2026, no obstante, el mismo no era la versión final, por lo que al no contar con las copias necesarias para que la totalidad de los Integrantes que se encontraban presentes pudieran hacer el adecuado análisis de su contenido, la Presidenta del Comité sugirió realizar su votación en la próxima sesión, previo estudio del documento adecuado.

Es así que la Presidenta el Comité consultó a las y los integrantes del Comité si existía alguna otra observación o duda adicional; al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la propuesta sugerida con anterioridad, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

II EXT- ACUERDO 7: SE APRUEBA POSTERGAR EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ADMISIÓN DE LA DENUNCIA 06/2026 PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE LLEVE A CABO EL COMITÉ DE ÉTICA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICE UN ADECUADO ESTUDIO DE SU CONTENIDO.

VIII. Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Admisión de la denuncia con número 07/2026, así como su posible acumulación con las denuncias 03/2026 y 06/2026.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

De la misma manera que el acuerdo de la denuncia 06/2026, toda vez que no fue presentado, Presidenta propuso postergar su análisis para la sesión extraordinaria siguiente.

Es así que la Presidenta el Comité consultó a las y los integrantes del Comité si existía alguna otra observación o duda adicional; al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la propuesta sugerida con anterioridad, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

II EXT- ACUERDO 8: SE APRUEBA POSTERGAR EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ADMISIÓN DE LA DENUNCIA 07 2026 PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE LLEVE A CABO EL COMITÉ DE ÉTICA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICE UN ADECUADO ESTUDIO DE SU CONTENIDO.

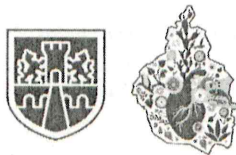
IX. Lectura para análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Admisión de la denuncia con número 08/2026, así como su posible acumulación con las denuncias 04/2026 y 05/2026.

Se presentó el proyecto de admisión de la Denuncia 08, la Presidenta consultó a las y los integrantes del Comité si existía alguna otra observación o duda adicional; al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la aprobación del proyecto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

II EXT- ACUERDO 9: SE APRUEBA LA ADMISIÓN DE LA DENUNCIA 08 2026, ASÍ COMO SU ACUMULACIÓN CON LAS DIVERSAS 05 Y 06 DE LA MISMA ANUALIDAD, DEBIENDO REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS.

X. Solicitud de prórroga dirigida a la Secretaría de Contraloría con fundamento en el numeral 58 de los Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México en relación a las denuncias 04, 07, 09, 11 y 12, todas de 2025.

La presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo diera cuenta de la denuncia 04; el Secretario ejecutivo relato que se hace del conocimiento del pleno que la misma excede el termino de 4 meses contemplado en el numeral 58 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México para que se investigue y se concluya, así mismo las denuncias 07, 09 y 10, las cuales no estaban contempladas en el Orden del Día, no obstante se realizó una corrección, 11 y 12 se encuentran próximas a vencer, por lo que resulta necesario solicitar una prórroga a la Secretaría de Contraloría



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

General de la Ciudad de México, para que se otorgue un plazo adicional de hasta 45 días, con el objetivo de la debida sustanciación y conclusión de los asuntos referidos.

La representante del Órgano interno preguntó el motivo de la dilación, respondiendo el Secretario Ejecutivo que con se obedece a la naturaleza de las denuncias.

La presidenta reiteró el comentario que hizo la asesora del Órgano Interno de Control al inicio de la sesión, referente a que no se adjuntó proyecto, por lo que instruyó al Secretario Ejecutivo que remita el oficio por el que se va a solicitar la prórroga a efecto de que se revise la justificación de dicha solicitud.

II EXT- ACUERDO 10: NO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO REFERIDO, TODA VEZ QUE PREVIAMENTE SE REQUIERE ELABORAR EL PROYECTO DE OFICIO.

XI. Aprobación de la posible acumulación de las denuncias 09, 11 y 12 todas de 2025.

La Presidenta del Comité mencionó al pleno que toda vez que las denuncias mencionadas fueron admitidas en la Quinta Sesión extraordinaria del 2025, misma que se llevó a cabo el 30 de diciembre del mismo año, y al tratarse de la misma persona denunciada, atribuyéndosele conductas similares, así como lo establece el numeral 64 fracción II de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, consultó a las y los integrantes del Comité si existía alguna observación en contra de la acumulación; al no presentarse comentarios, se solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación el acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

II EXT- ACUERDO 11: SE APRUEBA LA ACUMULACIÓN DE LAS DENUNCIAS 09, 11 Y 12 TODAS DE 2025 POR ACTUALIZARSE LA FRACCIÓN II DEL NUMERAL 64 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

XII. Reporte de la Mesa de Trabajo llevada a cabo el 08 de diciembre de 2025 y 21 de enero de 2026.

La presidenta informó a las personas integrantes del Comité los resultados de la mesa aludida, en la cual se revisaron temas de integración, Código de Conducta y seguimiento de casos.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Primero, respecto de la integración del Comité, se acordó incorporar el nivel de Coordinación por su relación con los riesgos éticos identificados de acuerdo a lo previsto en los Lineamientos. Se propone como persona Titular a la Coordinación de Finanzas y como suplente a la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural, lo cual se formalizará mediante los oficios correspondientes, quienes podrán tomar protesta en la próxima sesión ordinaria.

Segundo, en relación con el Código de Conducta, se determinó que la Comisión Redactora realizaría las gestiones necesarias para confirmar si la información remitida por el Órgano Interno de Control relacionada con los riesgos éticos, constituye el diagnóstico, y así estar en posibilidad de llevar a cabo la sesión de determinación de riesgos éticos.

Tercero, derivado de la revisión de expedientes, se detectaron áreas de mejora en el trámite de denuncias, por lo que se acordó:

- Revisar los casos en los que no hubo prevención ni admisión,
- Dar seguimiento contactando a las personas denunciantes,
- Admitir todas las denuncias conforme al concepto amplio de persona servidora pública,
- Emitir acuerdo cuando no sea posible localizar al denunciante,
- Establecer que los plazos de prevención correrán a partir del día hábil siguiente a la recepción,
- Evitar cierres de asuntos sin conocimiento del Comité,
- Permitir la acumulación únicamente en expedientes activos,
- Solicitar a la Secretaría de Contraloría la actualización de registros en el SICE,
- Y garantizar la confidencialidad mediante reserva de datos y resguardo documental.
- Se solicitará a la Comisa la impresión de materiales donde venga el Código de Ética y Código de Conducta, quienes forman parte del comité y sus funciones.

En consecuencia, la presidenta preguntó a los presentes si existía alguna duda o comentario respecto a lo informado con anterioridad.

La presentante del Órgano Interno de Control manifestó que en el numeral 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, contempla que el Orden del Día de las sesiones extraordinarias solo advierte asuntos específicos de no seguimiento a acuerdos, entonces este punto no sería un acuerdo, sería una mesa de trabajo que debe quedar como un mecanismo de control interno, que se lleva como parte del Comité de Ética.

XIII. Lectura para análisis y, en su caso, aprobación de la Determinación de la denuncia 019 de 2025

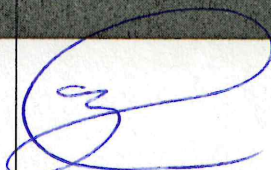
La Presidenta del Comité solicitó a la Comisión Temporal conformada por Jesús Galindo Calderón, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, y Liliana García Román, Subdirectora de Autorización y Avisos Fílmicos de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, diera cuenta respecto a la Determinación de la denuncia 019 (2025), en ese sentido hicieron de conocimiento que después de un análisis y de la investigación llevada a cabo, en particular de la documentación remitida por parte de Natalia Mariel Ventura Ramírez, Jefa de Unidad Departamental de la Escuela de Danza de la Ciudad de México, por la que mencionó que entre los involucrados tuvieron un diálogo donde ambos manifestaron su intención de no continuar con el conflicto, acordando tratarse de manera respetuosa, llegaron a la conclusión de que no se cuentan con elementos suficientes que permiten presumir una vulneración al Código de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, por lo que se concluye el asunto de conformidad con los numerales 67 fracción II y 84 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México.

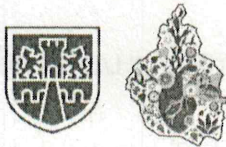
La Presidenta preguntó a los presentes si existía alguna duda o comentario respecto a lo informado por la Comisión Temporal, y al no existir ninguno solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la Determinación propuesta, aprobándose por unanimidad de los presentes.

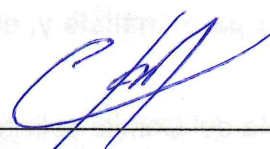
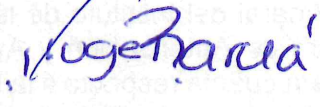
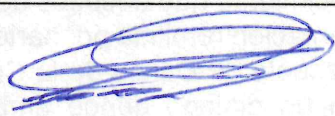
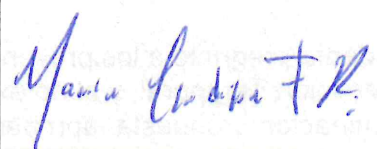
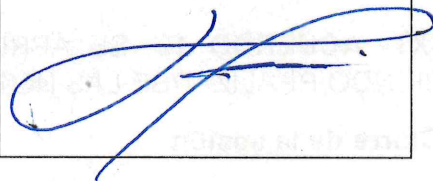
II EXT- ACUERDO 12: SE APRUEBA LA DETERMINACIÓN DE LA DENUNCIA 19 2025, DEBIENDO REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS.

IX. Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:04 horas, se dio por clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Ético. Firman al calce las personas integrantes del Comité Ético que estuvieron presentes en esta sesión:

MIEMBRO	CARGO	FIRMA
ZOAR SARAÍ JIMÉNEZ <i>Directora de Control Institucional</i>	Presidenta	

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JOSÉ RAYMUNDO MÁRQUEZ TOLEDANO <i>Coordinador de Capital Humano</i>	Secretario Ejecutivo	
PALOMA GARCÍA SEGURA <i>Directora de Asuntos Jurídicos</i>	Secretaria Técnica	
JESÚS GALINDO CALDERÓN <i>Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales</i>	Integrante	
LILIANA GARCÍA ROMÁN <i>Subdirectora de Autorización y Avisos Filmicos de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México</i>	Integrante	
MARÍA GUADALUPE FLAMENCO RAMÍREZ <i>Jefa de Unidad Departamental de Montaje y Apoyo Técnico</i>	Integrante	
JESSICA TRUJILLO RUIZ <i>Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad De México</i>	Asesora Suplente	

Las presentes firmas son parte de las 10 fojas del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, celebrada el 16 de febrero de 2026.